

INFORME SECRETARIAL. Bogotá, D.C., Junio 17 de 2022. Al Despacho de la señora Juez informando que en el auto que antecede por error involuntario se señalo la fecha para audiencia el “...diez (10) de julio de 2018...”, siendo el cierto el diez(10) de Agosto de 2022.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Junio veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

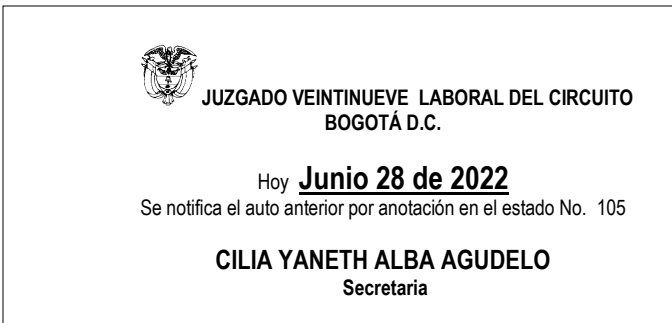
Como quiera que por error se consigno en el auto de fecha 13 de junio de 2022 , mal la fecha de la audiencia pues se señaló “...diez (10) de julio de 2022...”, por tal razón se dispone corregir la fecha de la audiencia para resolver excepciones la que se llevara a cabo el día **diez (10) de agosto de 2022** a la hora de las doce y treinta del dia (12:30 m.)-.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE .

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

cyaa.



Firmado Por:

Nancy Mireya Quintero Enciso
Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División 029 De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99ea8b66fab62bec3052233c93e95edcc2bae82eda8499c32aa9d6ec78406624**

Documento generado en 24/06/2022 11:20:55 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>